



**QUERÉTARO**  
— MUNICIPIO —



Anexo: Lo que se relaciona.

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Oficio No.: DRH/2423/2018

Querétaro, Qro., a 27 de noviembre de 2018

**Dip. Néstor Gabriel Domínguez Luna**  
**Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**  
**LIX Legislatura del Estado de Querétaro**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento a las facultades conferidas en el artículo 50 fracciones I y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el artículo 75 fracción II del Código Municipal de Querétaro, únicamente por cuanto ve al apoyo administrativo que se le debe a las dependencias, organismos y unidades municipales, dentro del marco normativo aplicable a los cuerpos de policía, se adjunta al presente, expediente para trámite de Jubilación, solicitado por el **C. José Raúl González Pérez**, el cual está integrado con la documentación que se enumera a continuación:

- φ ✓ Copia certificada de Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de noviembre de 2018.
- φ ✓ Oficio original DRH/1912/2018, remitido a la Secretaría del Ayuntamiento.
- φ ✓ Oficio SSPM/ISPCP/1686/2018 mediante el cual remiten Copia Certificada del ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE DETERMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROCEDENCIA DEL TRÁMITE DE CONCLUSIÓN DEL SERVICIO POR JUBILACIÓN DEL POLICÍA SEGUNDO JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO 11304.
- φ ✓ Copia simple del ACTA DE LA DE LA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO DEL AÑO 2018.
- φ ✓ Solicitud por escrito de jubilación.
- φ ✓ Dos fotografías tamaño credencial.
- φ Constancia de antigüedad y de ingresos.
- φ Acta de nacimiento original.
- φ Dos últimos recibos de pago hasta antes de su solicitud.
- φ Copia certificada de la identificación oficial.
- φ Copia de oficio DRH/2380/2018 por el que da inicio la prejubilación del solicitante.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo DÉCIMO numeral 2 del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, con las facultades que le confiere a dicha Comisión el artículo 37 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, una vez que ha sido aprobada en sesión de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro la continuidad del trámite de Jubilación del **C. José Raúl González Pérez**, para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente  
"Querétaro lo hacemos todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
**Director de Recursos Humanos**

c.c.p.: Sría del Ayuntamiento.- Para su conocimiento  
Expediente 5237  
Archivo

ALJM/va